



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 30 de Septiembre de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Solicitud de Restitución de gastos autorizada por la Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 10.352.-

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos a la Srta. Alicia Meneses Ángel, Rut: 15.043.462-9, secretaria de Alcaldía, por un valor de **\$5.850.-** (cinco mil, ochocientos cincuenta, pesos). **DETALLE:** Boletas N°294234 y N°421164, correspondiente a gastos en compra de insumos varios, para atención y recepción de autoridades en Aniversario de la comuna, el día 26 de septiembre de 2014.
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$5.850.- a la cuenta 215.22.12.003.001.003 Alcaldía "Atención Autoridades, Representantes Públicos y Privados", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ICCB/KAC/ama



ALCALDE(S)